



ASOCIACIÓN INDEPENDIENTE DE
PERITOS JUDICIALES

AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE TORREMOLINOS

D. SALVADOR ZUMAQUERO BERNAL, Perito Judicial "ad hoc", cuyas demás circunstancias personales y profesionales ya constan en el Procedimiento: **EJECUCIÓN TÍTULOS JUDICIALES Nº 811/2018 (NEG. 05)**, ante el Juzgado comparezco y como mejor proceda en derecho, **DIGO**:

PRIMERO: Que habiendo concluido con la labor encomendada vengo a aportar el dictamen pericial solicitado en el procedimiento ut Supra indicado, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 346 de la LEC, "*el perito que el tribunal designe emitirá por escrito su dictamen, que hará llegar por medios electrónicos al tribunal en el plazo que se le haya señalado*".

SEGUNDO: Que, por medio de la presente, me **AFIRMO y RATIFICO ÍNTEGRAMENTE DEL CONTENIDO DEL DICTAMEN PERICIAL** que presento adjunto al presente escrito por medio telemático, debidamente firmado al pie del mismo con firma electrónica válida reconocida por la Ley 59/2003, de 19 de diciembre.

TERCERO: Que junto al dictamen pericial apporto minuta de honorarios profesionales, quedando pendiente de pago de la misma la cantidad de **60,55€ (sesenta euros con cincuenta y cinco céntimos)** interesándose sea abonado por la parte Demandante, solicitante de la prueba pericial en el término de diez días, a contar desde el siguiente a la notificación de la presente a la cuenta corriente del Banco Caja Rural de Granada de la que soy titular y cuyos datos son los siguientes: **IBAN ES46 3023 0408 46 6887219308.-**

En virtud de lo expuesto,

SOLICITO AL JUZGADO, tenga por habido el presente escrito, lo admita junto con la documentación que se acompaña y sea incorporado a los autos de su razón, dando traslado a las partes personadas del dictamen pericial que se aporta en este acto.

Por ser Justicia que atenta y respetuosamente pido en Torremolinos, a 20 de enero de 2025.-

El Perito Judicial

Fdo. Salvador Zumaquero Bernal. –

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre de firma electrónica.

C/Diamante Nº 7 - 29631 Benalmádena, Málaga. Telf.: 615 957 512– Fax: 615 930 922. Email: peritos@judiciales.es

1

Código:	OSEQRKQAFFGDVNP4L27JJLRDBQB75	Fecha	21/01/2025
Firmado Por	ZUMAQUERO BERNAL SALVADOR		
URL de verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/16



SOLICITANTE	Procurador: Lidia Andrades Pérez Telf: 607 186 130 - Fax: 607 186 130 Email: col354@icpmalaga.es Abogado: María Belén Moya Sánchez Telf: 640 136 128 Email: belenmoyaabogada@icamalaga.org
EN REPRESENTACIÓN DE	C.P. RESIDENCIAL GOLF BEACH I
PROCEDIMIENTO	EJECUCIÓN TÍTULOS JUDICIALES 811/2018
JUZGADO	DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE TORREMOLINOS

MINUTA PRO FORMA DE HONORARIOS devengada por Dictamen Pericial.-----

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
Estudio y análisis de documentación. Confección y redacción de dictamen	1	390,00€	390,00€
Visita de inspección	1	65,00€/hora	65,00€
Sub-Total			455,00€
+ IVA (21%)			95,55€
TOTAL			550,55€
MENOS Provisión de fondos			490,00€
<u>TOTAL PENDIENTE DE PAGO</u>			<u>60,55€</u>

Benalmádena, 20 de enero de 2025.-

Fdo. El Perito Judicial

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre de firma electrónica.

Puede realizar el correspondiente abono en el siguiente número cuenta:

ES46 30230408466887219308 de la entidad bancaria **CAJA RURAL DE GRANADA. -**

•Ruego especifique número de procedimiento y juzgado.

Código:	OSEQRKQAFFGDVNP4L27JLRDBQB75	Fecha	21/01/2025
Firmado Por	ZUMAQUERO BERNAL SALVADOR		
URL de verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/16





**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
Nº 1 DE TORREMOLINOS**

**EJECUCIÓN TÍTULOS JUDICIALES
Nº 811/2018**

D. SALVADOR ZUMAQUERO BERNAL

- ARQUITECTO - PERITO TASADOR -

Telf. 615 957 512 – Fax. 615 930 922 – E-mail: peritos@judiciales.es

Código:	OSEQRKQAFFGDVNP4L27JJLRDBQB75	Fecha	21/01/2025
Firmado Por	ZUMAQUERO BERNAL SALVADOR		
URL de verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/16



DICTAMEN PERICIAL JUDICIAL

A petición del **SR. LETRADO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE TORREMOLINOS** y a efectos de entregar Dictamen Pericial comparece **D. SALVADOR ZUMAQUERO BERNAL**, Arquitecto y Perito Tasador, cuyos datos personales y profesionales ya constan en autos. Adscrito a la Asociación Independiente de Peritos Judiciales (AIPJ), con domicilio profesional en calle Diamante, 7 Benalmádena (29631) Málaga, teléfono 615 957 512 y fax 615 930 922.

MANIFIESTA:

Que en virtud de lo acordado por este Tribunal de proceder al avalúo del bien designado en las actuaciones del Procedimiento **EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES Nº 811/2018** (Negociado: 05), y una vez realizada la inspección del inmueble objeto de avalúo y siguiendo los métodos y criterios de comparación, según valor actual de mercado, procedo a emitir el presente informe:

1. OBJETO DEL DICTAMEN: Avalúo de un inmueble destinado a plaza de aparcamiento, Finca Registral Nº 13.445.

2. FINALIDAD: El presente informe se realiza para las actuaciones y juzgado Ut Supra indicados, el perito que suscribe no se responsabiliza de la utilización de este informe con finalidad distinta de aquella para la que se emite. Siendo necesaria la autorización expresa por escrito de su autor (LPI, Real Decreto Legislativo 1/1996, 12 de abril y Ley 2/2019, de 1 de marzo, Directiva 2014/26/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014).

3. DILIGENCIA DE INSPECCIÓN OCULAR:

El día 10 de enero del presente a las 13:00 horas, el Perito actuante se persona en la ubicación del inmueble objeto de avalúo, sito Calle Ancla Nº30, Arroyo de la Miel, Benalmádena, Málaga, teniendo acceso al interior de la planta sótano ya que la puerta del aparcamiento se encontraba abierta en el momento de la inspección ocular.

4. FINCA REGISTRAL Nº 13.445.-

4.1.1 Tipo de Inmueble: Plaza de aparcamiento en edificio plurifamiliar. -

4.1.2 Municipio: Benalmádena (Málaga). -

4.1.3 Ubicación: Conjunto Golf Beach Uno, Bloque Nº 2, planta de sótano nivel -1, plaza aparcamiento Nº 135, sita en Calle Ancla Nº 30, 29630 Benalmádena (Málaga).-

4.1.4 Datos Registrales: Inscrita al Tomo 838, Libro 268, Folio 52, en el Registro de la Propiedad Nº 2 de Benalmádena.-

4.1.5 Referencia Catastral: 1101909UF6510S0193SD.-

Código:	OSEQRKQAFFGDVNP4L27JJLRDBQB75	Fecha	21/01/2025
Firmado Por	ZUMAQUERO BERNAL SALVADOR		
URL de verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/16



4.2 CARACTERÍSTICAS DE LA FINCA:

4.2.1 **Tipología:** Plaza de aparcamiento en planta sótano -1, marcado en pared con el número 135.

4.2.2 **Situación actual:** Se encuentra en aceptable estado de conservación.

4.2.3 **Evaluación de los materiales empleados:** Como conclusión obtenida tras el estudio de los diferentes elementos constructivos del edificio donde se encuentra el inmueble, puede afirmarse que los materiales empleados son de: **Calidad media.** -

4.2.5 **Superficie útil según Certificación obrante en autos:** 39,43 m².

4.2.6 **Situación urbanística:** Cumple la normativa urbanística existente en el término municipal de Benalmádena. -

5. CARACTERÍSTICAS DEL CONJUNTO RESIDENCIAL "GOLF BEACH UNO" DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA FINCA OBJETO DE AVALÚO:

5.1 **Descripción y Usos:** Conjunto residencial formado por viviendas tipo apartamentos y plantas sótano destinada a plazas de aparcamientos y cuartos trasteros.

5.2. **Características constructivas:** La estructura del edificio está hecha de hormigón armado en vigas, pilares y forjados. El cerramiento exterior es de fábrica de ladrillos. La fachada está enfoscada con mortero de cemento y revestida con pintura plástica de exteriores. Las cubiertas son planas transitables e inclinadas con acabado de teja cerámica. -

5.3 **Antigüedad del edificio:** Tiene 22 años aproximadamente. -

5.4 **Situación actual:** En el momento de realizar la presente tasación, el edificio se encuentra en aceptable estado de conservación. No habiéndose realizado ningún tipo de prueba o análisis que permitir averiguar los defectos o vicios ocultos que pudieran existir. -

5.5 **Servicios comunes:** Jardín, zonas comunes, ascensores, piscina exterior, servicio de jardinería, mantenimiento y limpieza.



ASOCIACIÓN INDEPENDIENTE DE
PERITOS JUDICIALES

DICTAMEN PERICIAL JUDICIAL



VISTA DEL CONJUNTO RESIDENCIAL "GOLF BEACH UNO". –

6. LOCALIDAD Y ENTORNO DE LA FINCA:

6.1 **Tipo de núcleo:** El inmueble referenciado se encuentra ubicado en la localidad de Benalmádena, en la provincia de Málaga. –

6.2 **Número de habitantes:** La población de derecho en el municipio de Benalmádena es de 77.654 habitantes aproximadamente. –

6.3 **Crecimiento de la población:** Atendiendo a su evolución del censo puede afirmarse que su población es: **Creciente**. –

6.4 **Delimitación del entorno:** Por las características geográficas y constructivas del entorno, podemos decir que el inmueble se halla dentro del casco urbano.

6.5 **Actividad dominante:** La ocupación más característica de los residentes en esta población es en los sectores de servicios y turístico. –

6.6 **Nivel de renta:** Dado que para la realización de este informe hemos estudiado los precios de inmuebles en la zona, ello nos ha permitido conocer también el nivel de renta de los habitantes de dicho entorno puede calificarse como medio. –

6.2 RASGOS URBANOS DEL ENTORNO:

Uno de los factores que condicionan el valor de un inmueble es el entorno próximo, entendiendo como tal el área que resulte homogénea o análogo con el emplazamiento del edificio. Para ello hemos de establecer sus rasgos específicos y centraremos la caracterización del entorno en tres aspectos:

- Significación o tipo de edificación predominante
- Infraestructura existente
- Equipamiento y comunicaciones

C/Diamante Nº 7 - 29631 Benalmádena, Málaga. Telf.: 615 957 512– Fax: 615 930 922. Email: peritos@judiciales.es

3

Código:	OSEQRKQAFFGDVNP4L27JJLRDBQB75	Fecha	21/01/2025
Firmado Por	ZUMAQUERO BERNAL SALVADOR		
URL de verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	6/16



6.2.1 **Significación:** El entorno próximo a los inmuebles es de carácter residencial dentro del casco urbano. -

6.2.2 **Infraestructura:** Las infraestructuras o servicios urbanísticos con los que cuenta son:

PAVIMENTO:	SI
ALUMBRADO:	SI
RED DE AGUAS:	SI
ENCINTADO DE ACERAS:	SI
TENDIDO TELEFÓNICO:	SI
SANEAMIENTO:	SI

6.2.3 **Equipamiento y comunicaciones:** Los veremos por separado:

Distinguimos dos tipos de equipamientos, unos que denominaremos necesarios por ser fundamentales para el desarrollo de una población, y otros no necesarios o lúdicos que, aunque contribuyen a dicho desarrollo, no son estrictamente imprescindibles. -

En lo referente a los primeros, la zona cuenta con servicios comerciales, sanitarios, policiales, educativos, deportivos y administrativos. -

Respecto a los segundos, se observa que también cuenta con parques públicos, zonas deportivas y locales de ocio (bares, restaurantes, etc.), puerto deportivo. -

Ya en el apartado de comunicaciones, diremos que tiene acceso a las carreteras de categoría autonómicas, nacional y autovía, línea de autobús urbano e interurbano, parada de tren de cercanías. -

6.2.4 **Consolidación:** La consolidación se encuentra en torno al 100 %. -

De acuerdo con el artículo 639.3 LEC (Valoración de Bienes Embargados), “la tasación de bienes o derechos se hará por su **valor de mercado** sin tener en cuenta las cargas y gravámenes que recaigan sobre éstos...” Y según el criterio regulador que establece el Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio (en especial los art. 21 Ámbito del régimen de valoraciones y 45.2 Ejecución forzosa y vía de apremio), Texto Refundido de la Ley de Suelo, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 26 de junio y el Decreto 1492/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueba Reglamento de Valoraciones de la Ley de Suelo, publicado en el Boletín Oficial del Estado Nº 270 de 9 de noviembre de 2011.

Siendo el “**valor de mercado**” es aquel importe que se le asigna a un bien o producto determinado, entendiendo como tal aquella suma de dinero que un vendedor podría obtener por el mismo en condiciones estándares de un mercado de valores.

DICTAMEN PERICIAL JUDICIAL

El método de comparación usado tanto en las normativas legales anteriormente citadas como en la Orden ECO 805/2003 de 27 de marzo en su art. 21.c) Disponer de información suficiente sobre al menos **seis** transacciones u **ofertas de comparables** que reflejen adecuadamente la situación actual de dicho mercado. Siempre que se pueda demostrar la existencia de un mercado y se disponga de datos suficientes de inmuebles comparables y se localicen en entornos semejantes y económicamente similares, preferentemente en el mismo municipio. Así mismo, deberán de seleccionarse testigos que tengan el mismo uso funcional que el elemento valorado y características análogas.

8. CONSIDERACIONES PREVIAS:

Dado que se trata de ofertas no formalizadas y ofrecidas por inmobiliarias y profesionales que cobraran honorarios por intermediación inmobiliaria, al precio final se le aplica una reducción del 5% sobre el resultado del precio del inmueble.

9. RESUMEN DE TESTIGOS EN LA ZONA - INFORMACION DE MERCADO DE INMUEBLES URBANOS: Para la obtención del valor de mercado sobre el metro cuadrado, se utiliza el método de comparación.

9.1 - Nota: Los testigos expuestos en las siguientes tablas se encuentran ubicados en la misma zona y zonas aledañas de donde pertenece el inmueble objeto de avalúo, teniendo características constructivas y antigüedad similares a la de los inmuebles objeto de avalúo. Para cualquier diferencia entre los testigos se aplicarán coeficientes de corrección para obtener un valor más cercano a la realidad.

9.2. TESTIGOS:

Núm. 1

Ubicación: Calle Timón 23[P], 29630 Benalmádena (Málaga)

Descripción: Plaza de aparcamiento.

Superficie: 31 m²

Precio: 9.000 € - 5% = 8.550 €; Unit.: 275,81€/m²

<https://www.idealista.com/inmueble/106541974/>

Núm. 2

Ubicación: Calle Timón 13[P], 29630 Benalmádena (Málaga)

Descripción: Plaza de aparcamiento.

Superficie: 32 m²

Precio: 13.000 € - 5% = 12.350 €; Unit.: 385,94 €/m²

<https://www.idealista.com/inmueble/100317526/>

Núm. 3

Ubicación: Calle Almuñécar 4, 29630 Benalmádena (Málaga)

Descripción: Plaza de aparcamiento.

Superficie: 25m²

Precio: 13.500 € - 5% = 12.825 €; Unit.: 513,00 €/m²

<https://www.idealista.com/inmueble/101352601/>

Código:	OSEQRKQAFFGDVNP4L27JJLRDBQB75	Fecha	21/01/2025
Firmado Por	ZUMAQUERO BERNAL SALVADOR		
URL de verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	8/16





ASOCIACIÓN INDEPENDIENTE DE
PERITOS JUDICIALES

DICTAMEN PERICIAL JUDICIAL

Núm. 4

Ubicación: Calle Almuñécar 4, 29630 Benalmádena (Málaga)

Descripción: Plaza de aparcamiento.

Superficie: 25m²

Precio: 10.500 € - 5% = 9.975 €; Unit.: 399,00 €/m²

<https://www.fotocasa.es/es/comprar/garaje/benalmadena/zona-centro-comercial-torrequebrada/185086868/d?from=list>

Núm. 5

Ubicación: Calle Catamarán 2, 29630 Benalmádena (Málaga)

Descripción: Plaza de aparcamiento.

Superficie: 34m²

Precio: 12.500 € - 5% = 11.875 €; Unit.: 349,26 €/m²

<https://www.idealista.com/inmueble/103096142/>

Núm. 6

Ubicación: Calle Babor 31, 29630 Benalmádena (Málaga)

Descripción: Plaza de aparcamiento.

Superficie: 34m²

Precio: 9.000 € - 5% = 8.550 €; Unit.: 251,47 €/m²

<https://www.fotocasa.es/es/comprar/garaje/benalmadena/zona-centro-comercial-torrequebrada/181278827/d?from=list>

9.3 TABLA HOMOGENEIZACIÓN:

		TESTIGOS						
CARACTERÍSTICAS		1	2	3	4	5	6	A VALORAR
SUP. CONST	m ²	31	32	25	25	34	34	39,43
CALIDADES	nivel	MEDIA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	MEDIA
APARCAMIENTO INTERIOR	si/no	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
VALOR TOTAL	€	8.550,00	12.350,00	12.850,00	9.975,00	11.875,00	8.550,00	
VALOR UNT.	€/m ²	275,81	385,94	513,00	399,00	349,26	251,47	

HOMOGENEIZACIÓN	T1	T2	T3	T4	T5	T6
SUP. CONST	1,02	1,02	1,04	1,04	1,02	1,02
CALIDADES	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
APARCAMIENTO INTERIOR	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
COEFICIENTE TOTAL	1,02	1,02	1,04	1,04	1,02	1,02

VALOR HOMOGENEIZADO	281,32	393,66	533,52	414,96	356,25	256,50
---------------------	--------	--------	--------	--------	--------	--------

VALOR UNITARIO DE MERCADO DE GARAJE A
VALORAR

372,70 €/m²

9.4 CALCULO DEL VALOR DE LA FINCA OBJETO DE AVALÚO:

Superficie Finca x valor metro cuadrado (Sup x Vm) = Valor Total

39,43 m² x 372,70 €/m² = 14.695,62 €

Código:	OSEQRKQAFFGDVNP4L27JJLRDBQB75	Fecha	21/01/2025
Firmado Por	ZUMAQUERO BERNAL SALVADOR		
URL de verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	9/16



DICTAMEN PERICIAL JUDICIAL

11. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:

- Plano de Situación
- Anexo Fotográfico
- Datos Catastrales

12. IMPORTE TOTAL:

FINALMENTE DECLARO: Que una vez examinada la documentación obrante en el procedimiento y realizadas las gestiones tendentes a lograr con el máximo rigor el avalúo de los bienes designados. Y habiendo realizado el presente Dictamen con la mayor objetividad posible, tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como lo que sea susceptible de causar perjuicio a cualquiera de las partes, de acuerdo con el apartado 2 del artículo 335 de la nueva L.E.C. y de los artículos 458 y 459 del Código Penal, el Perito firmante llega a la siguiente -----

CONCLUSIÓN:

Que el valor de la FINCA REGISTRAL Nº 13.445 de BENALMÁDENA Nº2, objeto de avalúo, asciende a la cantidad de: **CATORCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO.**

14.695,62 €. -

Así lo expone, se ratifica y firma ante el SR/SRA. LETRADO/A DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA conociendo que en este extremo de redacción va a formar parte del procedimiento judicial. Todo error o confusión sobre el contenido de este dictamen, el perito actuante se compromete a subsanarlo incluso durante la vista, después de haber comprobado su veracidad. -

Se extiende este informe pericial sobre 13 folios, escritos sólo por su anverso, el día 20 de enero de 2025.-

El Perito Judicial

Fdo. D. Salvador Zumaquero Bernal. –
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley
59/2003, de 19 de diciembre de firma electrónica.

Código:	OSEQRKQAFFGDVNP4L27JJLRDBQB75	Fecha	21/01/2025
Firmado Por	ZUMAQUERO BERNAL SALVADOR		
URL de verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	10/16



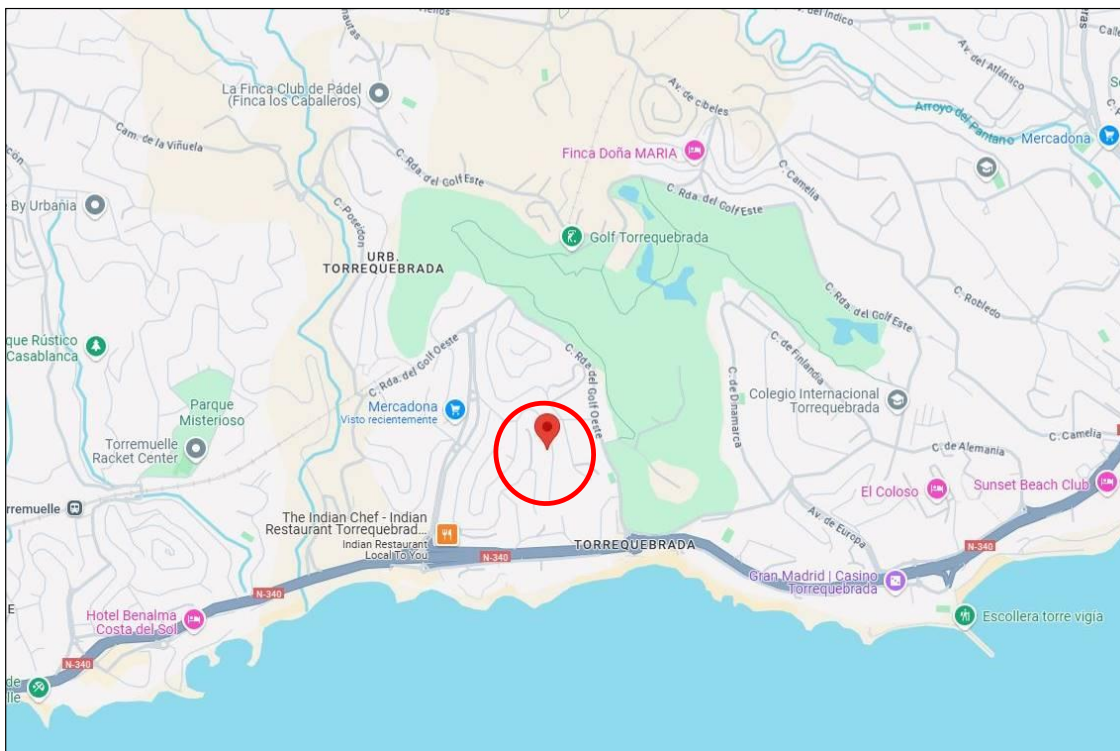


ASOCIACIÓN INDEPENDIENTE DE
PERITOS JUDICIALES

DICTAMEN PERICIAL JUDICIAL

ANEXO-1 (PLANO DE SITUACIÓN). -

VISTA PARCIAL DEL PLANO CALLEJERO DE ARROYO DE LA MIEL-BENALMADENA. -



UBICACIÓN DEL INMUEBLE OBJETO DE AVALÚO. -



C/Diamante Nº 7 - 29631 Benalmádena, Málaga. Telf.: 615 957 512- Fax: 615 930 922. Email: peritos@judiciales.es

8

Código:	OSEQRKQAFFGDVNP4L27JJLRDBQB75	Fecha	21/01/2025
Firmado Por	ZUMAQUERO BERNAL SALVADOR		
URL de verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	11/16





ASOCIACIÓN INDEPENDIENTE DE
PERITOS JUDICIALES

DICTAMEN PERICIAL JUDICIAL

ANEXO-3 (REPORTAJE FOTOGRAFICO). -



VISTA GENERAL RESIDENCIAL GOLF BEACH UNO.-



VISTA ACCESO DE RAMPA DE ACCESO A LA PLANTA SÓTANO.-

C/Diamante Nº 7 - 29631 Benalmádena, Málaga. Telf.: 615 957 512- Fax: 615 930 922. Email: peritos@judiciales.es

9

Código:	OSEQRKQAFFGDVNP4L27JJLRDBQB75	Fecha	21/01/2025
Firmado Por	ZUMAQUERO BERNAL SALVADOR		
URL de verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	12/16



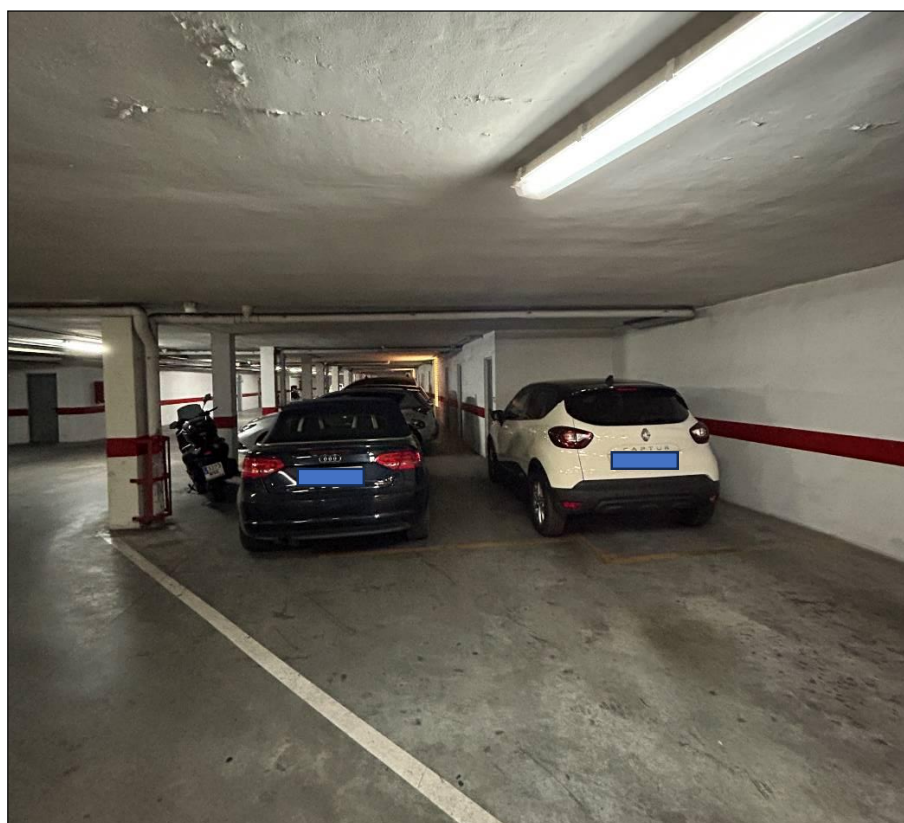


ASOCIACIÓN INDEPENDIENTE DE
PERITOS JUDICIALES

DICTAMEN PERICIAL JUDICIAL



VISTA ACCESO AL PORTAL DEL CONJUNTO RESIDENCIAL, ACCESO PEATONAL AL APARCAMIENTO. –



VISTA PARCIAL DE LA PLANTA SÓTANO DESTINANA A GARAJE.-

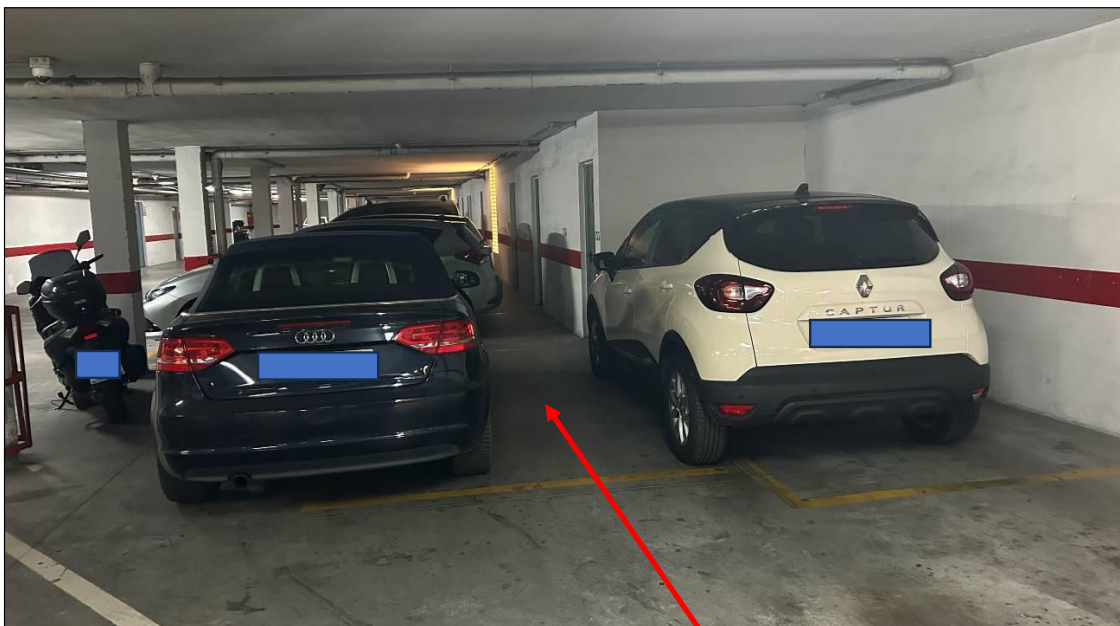
Código:	OSEQRKQAFFGDVNP4L27JJLRDBQB75	Fecha	21/01/2025
Firmado Por	ZUMAQUERO BERNAL SALVADOR		
URL de verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	13/16



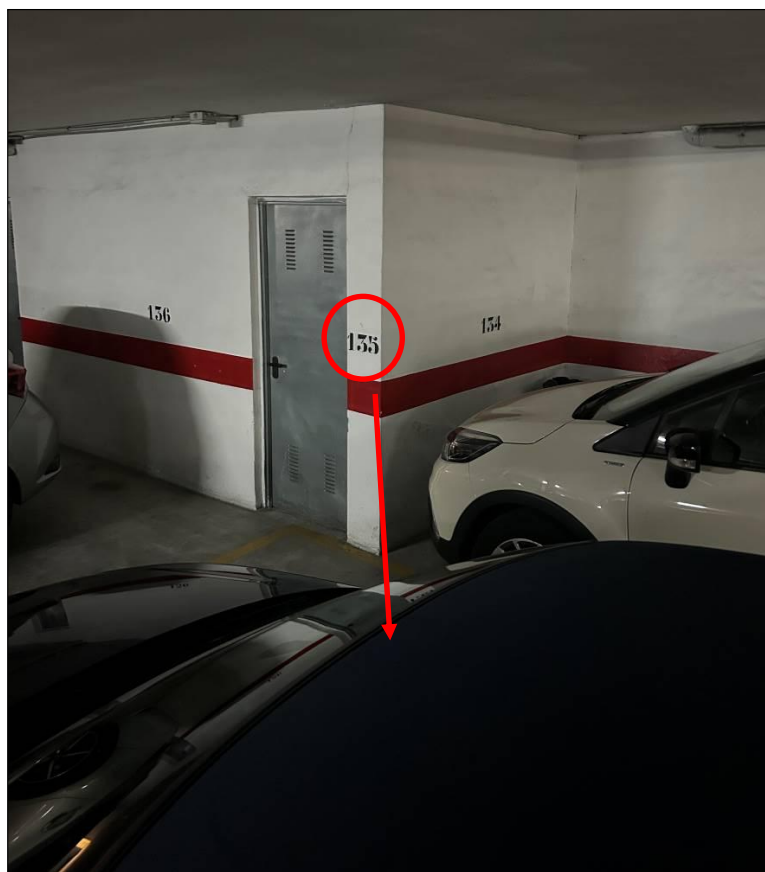


ASOCIACIÓN INDEPENDIENTE DE
PERITOS JUDICIALES

DICTAMEN PERICIAL JUDICIAL



VISTA DE LA PLAZA DE APARCAMIENTO Nº 135 OBJETO DE AVALÚO.-



IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA DE APARCAMIENTO Nº 135 OBJETO DE AVALÚO.-

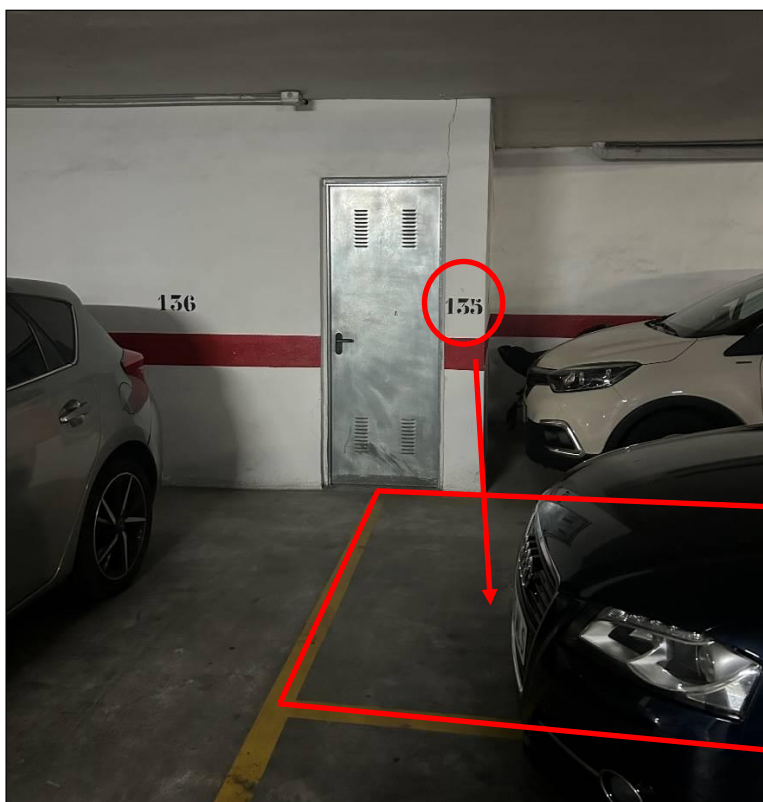
Código:	OSEQRKQAFFGDVNP4L27JJLRDBQB75	Fecha	21/01/2025
Firmado Por	ZUMAQUERO BERNAL SALVADOR		
URL de verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	14/16



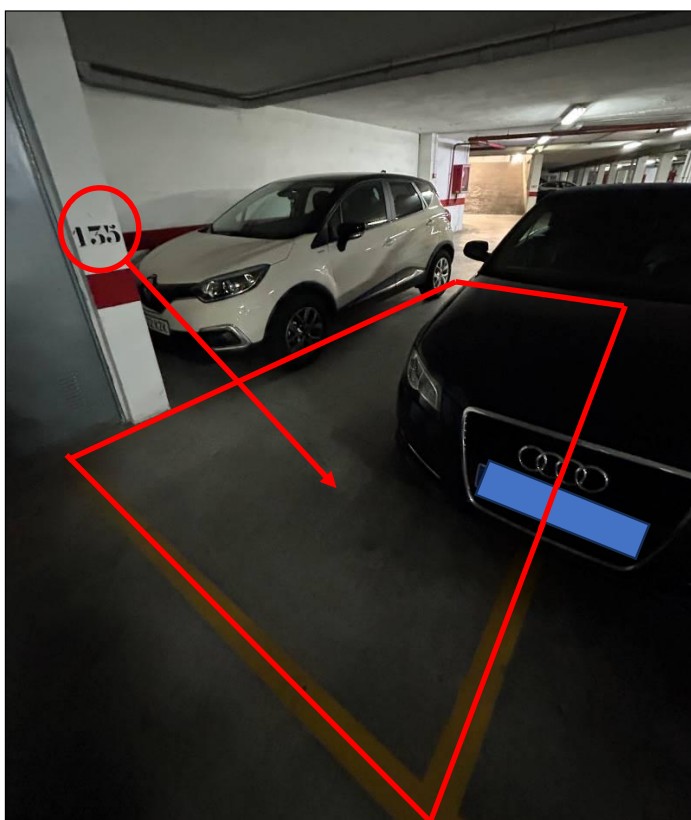


ASOCIACIÓN INDEPENDIENTE DE
PERITOS JUDICIALES

DICTAMEN PERICIAL JUDICIAL



IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA DE APARCAMIENTO Nº 135 OBJETO DE AVALÚO.-



C/Diamante Nº 7 - 29631 Benalmádena, Málaga. Telf.: 615 957 512- Fax: 615 930 922. Email: peritos@judiciales.es

12

Código:	OSEQRKQAFFGDVNP4L27JJLRDBQB75	Fecha	21/01/2025
Firmado Por	ZUMAQUERO BERNAL SALVADOR		
URL de verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	15/16





ASOCIACIÓN INDEPENDIENTE DE
PERITOS JUDICIALES

DICTAMEN PERICIAL JUDICIAL

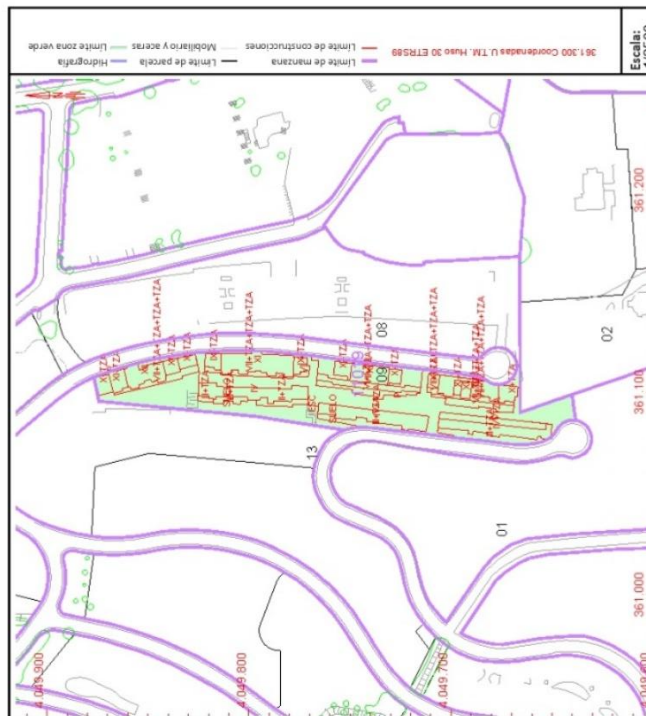
ANEXO-3 (DATOS CATASTRALES). –

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 1101909UF6510S0193SD

PARCELA

Superficie gráfica: 6.557 m²
Participación del inmueble: 0,108600 %
Tipo: Parcela con varios inmuebles [división horizontal]



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Lunes, 13 de Enero de 2025

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO

VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA

GOBIERNO
DE ESPAÑA

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
CL ANCLA 30[A] Es-02 Pl-01 Pt-135
29630 BENALMADENA [MÁLAGA]

Clase: URBANO
Uso principal: AlmEst UsoRESID
Superficie construida: 39 m²
Año construcción: 2002

CONSTRUCCIÓN

Destino
APARCAMIENTO

Escalera/Planta/Puerta
02-01/135

Superficie m²
39

Código:	OSEQRKQAFFGDVNP4L27JLLRDBQB75	Fecha	21/01/2025
Firmado Por	ZUMAQUERO BERNAL SALVADOR		
URL de verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	16/16

